ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 35

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 DIC 2024

VISTO el expediente CC-N° 550/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de equipos para el mantenimiento de las instalaciones electromecánicas, eléctricas y electrónicas del sistema cloacal de la ciudad de Ushuaia, solicitadas por el Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 626/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 209/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 209/2024.

Que con fecha 02 de diciembre de 2024, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 27, la Jefe de Área Operatoria Sanitaria, tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 209/2024 con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO DARIO CUIT N° 20-35379756-6 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 2.644.904,00), para la adquisición de equipos para el mantenimiento de las instalaciones electromecánicas, eléctricas y electrónicas del sistema cloacal de la ciudad de Ushuaia.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias, 2.7.5., 4.3.9., 2.9.3., 4.3.3., 2.9.9., 2.7.1., 2.9.1. y 2.9.6. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1639/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para emitir el presente acto

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 209/2024 con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO DARIO CUIT N° 20-35379756-6 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 2.644.904,00), para la adquisición de equipos para el mantenimiento de las instalaciones electromecánicas, eléctricas y electrónicas del sistema cloacal de la ciudad de Ushuaia, solicitadas por el Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 626/2024, por la suma total de PESOS SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 702.539,00), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias, 2.7.5., 4.3.9., 2.9.3., 4.3.3., 2.9.9., 2.7.1., 2.9.1. y 2.9.6. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1775 /2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.